

que el Sr. Don Esteban
Pasqual Lorente José de Alencar
Cristoval Hernandez Andres Garcia

Juan Ferris Juan. Manriera
en veinte y tres de Mayo

Acuerdo

En la villa de Fuente Alamo reunidos los señores
este ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. D. Pasqual Lorente teniente Alcalde
presidente de este Ayuntamiento y los señores
bajo su fianza acordaron q. para satisfic
ción y reintegro de los Sr. D. Ant. G.
Alcalde de este Ayuntamiento la cantidad
de mil doscientos ochenta y tres reales
deben por rentas pagadas o sueldo de la contru
ción de las casa con sus terrenos y para satisfic
ción de los señores en cuenta y cargo todo lo q.
quiere por memoria de los sucesos de con
sigente de la quinta del Año quarenta y tres
cuyo sumo de adeudos es y queda a la q. de
deuda de los Sr. D. Ant. G. q.
dando en satisficción sin embargo al q. n.
señores reclamando al q. n. con este
particular y en el respectado se concluyo este
acuerdo firmando los señores q. habien

Pasqual Lorente
Juan. Manriera
Andres Garcia

Visto sobre el punto

Rorteg

Pago
de

